



**ANDERSEN**  
INSTITUTO

# Reglamento Interno

**Secundaria**  
**2024-2025**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I   DERECHOS DE LOS ALUMNOS.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO II   DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS NORMAS ACADÉMICAS Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO III DE LAS NORMAS DE CONDUCTA... ..</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO IV DE LAS CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS..</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO V DE LOS PADRES DE FAMILIA .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO VI DE LO ADMINISTRATIVO.....</b>	<b>11</b>
<b>EXAMEN Y SEGURO MÉDICO.....</b>	<b>12</b>
<b>DIRECTORIO.....</b>	<b>13</b>

**Tels. 55-24-56-29-30 al 35**

**[www.andersen.edu.mx](http://www.andersen.edu.mx)**



**Instituto Andersen**

## INTRODUCCIÓN

El presente instrumento establece las normas académicas, disciplinarias y administrativas alineadas a los valores institucionales, con lo cual se regula la estancia del alumno dentro de un ambiente de respeto y libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, independientemente de aquellas que emanen de nuestras autoridades educativas.

Los valores institucionales son:

*INTEGRIDAD*  
*INNOVACIÓN*  
*SINERGIA*  
*DISCIPLINA*  
*SERVICIO*

A través de estos valores el Instituto Andersen busca de manera concreta lo siguiente:

- Integridad:** Ser íntegros significa actuar en congruencia con los principios y valores aceptados en nuestra cultura organizacional, de tal manera que seamos altamente confiables.
- Innovación:** Ser innovador significa incorporar mejoras significativas o disruptivas en nuestro quehacer educativo y/o servicios existentes que ofrecemos o a través de nuevas creaciones.
- Sinergia:** Crear sinergia significa construir colectivamente nuevas alternativas.
- Disciplina:** Ser disciplinados significa tener la capacidad de alinearnos a las reglas o normas establecidas con la finalidad de crear una comunidad armónica y segura.
- Servicio:** El buen servicio implica la acción de cumplir y buscar superar las expectativas de nuestros clientes internos y externos.

## **CAPÍTULO I**

### **DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

1. *Tener iguales oportunidades para recibir educación conforme al plan y programas de estudio y nuestro modelo pedagógico.*
2. *Participar activa y conscientemente en el proceso educativo como agentes de su propia formación cultural, científica, artística, social, deportiva y tecnológica.*
3. *Observar y recibir trato respetuoso de los demás alumnos y del personal docente y administrativo.*
4. *Recibir una credencial que lo acredite como alumno de la Institución.*
5. *Recibir asistencia Psicopedagógica (en caso de ser necesario).*
6. *Solicitar asesoría académica al personal docente de la Institución.*
7. *Recibir oportunamente información sobre su horario de clase, el reglamento escolar, la calendarización de exámenes y reglamento de evaluación por materia.*
8. *Conocer calificaciones y solicitar revisión de exámenes.*
9. *Participar en actividades académicas y extracurriculares que organice la división.*
10. *Trabajar en un ambiente limpio y adecuado.*
11. *Formular peticiones respetuosas ante maestros y autoridades, en forma verbal o escrita sobre su desempeño académico y solicitar orientación para resolver aquellas faltas disciplinarias en las que esté involucrado conforme al esquema de Disciplina Inteligente trabajada en la Institución.*
12. *Participar en las actividades complementarias vespertinas.*
13. *Recibir asistencia médica en caso de accidentes ocurridos en la escuela.*
14. *Recibir evaluación de los trabajos entregados en los tiempos establecidos.*

## **CAPÍTULO II** **RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS**

### **NORMAS ACADÉMICAS**

1. *Recibir en formato digital o impreso el reglamento interno y de evaluación de cada materia; estando obligado a conocerlo, conservarlo y darle cumplimiento, con la finalidad de saber cómo se habrá de ponderar su participación en el curso.*
2. *Traer el material básico necesario en fecha y hora señalada a fin de favorecer los medios para su mejor aprendizaje. No se permitirá acceso de materiales, útiles escolares, ropa, lunch, etc., después de la hora de entrada.*
3. *Traer las tareas y deberes escolares acordados en clase.*
4. *Informar al padre o tutor sobre los citatorios, circulares, comunicados, reportes, etc. publicados en nuestro portal, por Telegram u otro medio electrónico o entregados físicamente.*
5. *Cubrir como mínimo con el 80% de asistencia a clases al término de cada periodo para tener derecho a su evaluación.*
6. *Presentar los exámenes conforme al calendario escolar programados en la semana correspondiente.*
7. *Solicitar a los profesores información y ayuda respecto a su avance académico.*
8. *Entregar sus trabajos a tiempo, con la calidad y contenido de acuerdo a las especificaciones dictadas en las asignaturas correspondientes.*
9. *Coadyuvar a su aprendizaje con actividades extracurriculares (visitas a museos, teatros, galerías, exposiciones, etc.) a petición del docente.*
10. *Mantener una actitud proactiva en relación al proceso de aprendizaje.*
11. *Entrar puntualmente a sus clases durante la jornada escolar.*
12. *Permanecer en constante búsqueda del conocimiento a partir de su participación directa e interactiva con su ambiente escolar.*
13. *Respetar el reglamento de las actividades complementarias vespertinas.*

14. *Evitar traer al Instituto celulares (La Institución no se hace responsable por la pérdida de éstos) y en caso de portarlo, queda estrictamente prohibido hacer uso de éste durante las clases, así como en los sanitarios.*
15. *Permanecer en el lugar asignado por la Dirección, para esperar a sus padres, cuando no tengan alguna actividad vespertina.*
16. *Respetar los protocolos de prevención (salud, sismo u otros) en caso de ser activados.*

## **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

*La evaluación, como parte inherente al proceso educativo, tiene por objeto comprobar el logro de los objetivos del aprendizaje, adquirir hábitos, habilidades y destrezas en la ejecución de operaciones de aprendizaje, de planeamiento y resolución de problemas, trabajos de investigación, solidaridad, reflexión crítica y autocrítica.*

1. *La evaluación interna se realizará bimestralmente y con éstas se rendirán los reportes solicitados por la SEP.*
2. *Para la evaluación periódica se considerarán los resultados de los exámenes y de la evaluación continua.*

## **PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**

- **HORA DE ENTRADA: 06:45 a 7:00 hrs.** las clases comienzan a las 7:00 hrs., las partes reconocen que el alumno para el tema de retardos deberá cumplir con los lineamientos de la comunidad escolar del colegio.
- **ASISTENCIA:** Asistir regular y puntualmente a clases y a todas las actividades escolares con carácter obligatorio, dentro y fuera del plantel, y no abandonarlas sin el permiso respectivo.
- **PERMANENCIA:** Permanecer en la escuela durante el horario de clases. Solamente por causa de fuerza mayor el alumno podrá retirarse del plantel únicamente con sus padres o las personas que están autorizadas.
- **HORA DE SALIDA:** Esta será a las 15:00 hrs. debiendo quedar el edificio desocupado a las 15:25 hrs., después de esta hora si el alumno permanece en la escuela deberá cubrir un monto equivalente a un día de ETC (Escuela de Tiempo Completo). Lo anterior no aplica el día que los alumnos toman su actividad vespertina.
- **INASISTENCIAS:** En caso de inasistencias por causa de fuerza mayor, dar aviso inmediatamente a través de correo electrónico a las autoridades del plantel, anexando en éste el justificante necesario. Las faltas justificadas permiten al alumno entregar extemporáneamente trabajos, tareas, ejercicios e incluso, presentar exámenes.

## **CAPÍTULO III** **NORMAS DE CONDUCTA**

### **El alumno(a) debe:**

1. *Mostrar un comportamiento dentro y fuera de la escuela de forma congruente a los valores institucionales, evitando demostraciones afectivas que por su efusión contradigan los principios morales de la institución.*
2. *Respetar a los símbolos patrios en ceremonias escolares, conforme a las disposiciones vigentes (independientemente de su credo o religión). Su participación activa será considerada en la evaluación continua de Historia, FC y E y Música.*
3. *Realizar el traslado en cambios de clase de manera ordenada y directo al salón correspondiente.*

4. *Guardar compostura adecuada y poner atención ante la explicación del maestro dentro del salón de clases o donde se lleve a cabo la sesión de aprendizaje.*
5. *Interactuar con sus compañeros verbal y físicamente respetando su persona y propiedades. El ROBO será motivo suficiente para separar de sus clases al alumno en lo que el consejo disciplinario elabora el dictamen de sus consecuencias y reparación de daños.*
6. *Permanecer en el salón y no salir sin permiso del maestro o prefecto.*
7. *Respetar las disposiciones del personal que labora en la Institución.*
8. *Asistir diariamente con el uniforme completo, cuidando con esmero su presentación personal.*

#### Mujeres:

#### **NO ESTÁ PERMITIDO:**

- \* *Maquillarse.*
- \* *Traer uñas largas y/o pintadas.*
- \* *Traer el cabello teñido, usar peinados extravagantes.*
- \* *Usar las calcetas blancas hasta el tobillo.*
- \* *Hacer grafitos en el uniforme.*
- \* *Traer el pants escolar cuando no corresponda (salvo época de frío).*
- \* *Traer el uniforme roto, descosido o sucio.*
- \* *Traer prendas que no correspondan al uniforme reglamentario. (En época de frío podrán traer la chamarra invernal Institucional o preferentemente chamarra color azul marino teniendo prioridad la prenda institucional).*
- \* *Traer la blusa o playera fuera de la falda o del pants.*
- \* *Perforaciones en partes del cuerpo no usuales (únicamente podrán tener perforados los lóbulos de las orejas).*
- \* *Tatuajes.*
- \* *Traer el uniforme de diario con tenis.*

#### Hombres:

#### **NO ESTÁ PERMITIDO:**

- \* *Usar aretes o tatuajes.*
- \* *Portar prendas que no correspondan al uniforme reglamentario.*
- \* *Hacer grafitos en el uniforme.*
- \* *Traer el uniforme roto, descosido o sucio.*
- \* *Traer el pants escolar cuando no corresponda (salvo época de frío).*
- \* *Traer la camisa o playera fuera del pantalón o del pants.*
- \* *Asistir con el cabello desalineado, sucio, con tintes o peinados extravagantes.*
- \* *Traer el uniforme de diario con tenis.*



9. *El uniforme deportivo deberá ser con el pants y playera de la escuela, tenis blancos y calcetas blancas. Se usará únicamente los días que corresponda a la asignatura de Educación Física.*
10. *Cuidar y resguardar sus útiles, materiales, tareas y trabajos. No traer joyas, dinero en exceso, juguetes, celulares o cualquier artículo de valor. En caso de traer alguno de los artículos antes mencionados será responsabilidad del alumno su pérdida o destrucción.*
11. *Cooperar para mantener el aseo y el orden dentro de las aulas y en la escuela en general, acatando las disposiciones de la comisión en turno.*
12. *Evitar ingerir alimentos dentro de las aulas, talleres o laboratorios.*
13. *Hacer uso adecuado de los sanitarios, evitando el hacer grafitos dentro de los mismos, y/o conductas poco decorosas.*
14. *Queda estrictamente prohibido introducir armas u objetos punzocortantes (el cúter es de uso exclusivo del taller, no permitiéndose su portación y uso fuera del mismo).*
15. *Como parte del programa de prevención a las drogas: se aplicarán pruebas de detección de drogas (antidoping) de manera aleatoria.*
16. *Como parte del Programa Escuela Segura: se realizarán revisiones de mochilas y lockers a los alumnos de manera aleatoria.*
17. *Los alumnos que hacen uso del transporte escolar deberán mantener un buen comportamiento para seguir disfrutando de dicho servicio.*

***La disciplina escolar y las medidas que se adopten para conducirla, se fundamentan en el carácter formativo e integral a través del esquema de Disciplina Inteligente adoptado por la Institución. El incumplimiento de las normas reglamentarias traerá consecuencias de acuerdo a la gravedad de la falta, mismas que serán dictaminadas por el consejo disciplinario de la secundaria.***

## **SON CONSIDERADAS FALTAS DE CONDUCTA**

### **Algunos ejemplos de faltas de conducta son:**

1. *Realizar vejaciones o tratamientos lesivos a otros miembros de la comunidad escolar o a las personas ajenas a ella, que concurran al plantel, o fuera de este en caso de una actividad escolar.*
2. *Faltar al respeto a los símbolos patrios (no saludar a la Bandera, jugar y/o reírse en ceremonia, insultar y utilizar palabras altisonantes).*
3. *Faltar al respeto al personal que labora en la Institución, así como a sus compañeros.*
4. *Realizar actos que perjudiquen el buen nombre de la escuela (insultar, palabras altisonantes dentro y fuera de la escuela).*
5. *Portar y/o fumar cualquier tipo de cigarrillo, así como ingresar y/o ingerir bebidas alcohólicas dentro y fuera de la escuela.*
6. *Sustraer, destruir, deteriorar los bienes pertenecientes al plantel o a los miembros de la comunidad escolar. El alumno responsable de dichos deterioros, tendrá la obligación de cubrir los gastos de reparación y/o reposición.*
7. *Presentar muestras de incultura o de obscenidad, traducida en rayado, grabado, pintura o escritura en cualquier parte del edificio escolar o mobiliario.*
8. *Participar en la grabación y/o manipulación de imágenes o videos que se suban a internet, los cuales denigren o dañen la imagen de la Institución o de cualquier integrante de la comunidad escolar.*
9. *Falsificar firmas u otros documentos.*

## **CAPÍTULO IV**

### **CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS**

#### **Las Consecuencias Disciplinarias se aplicarán de acuerdo con la gravedad de las faltas y pueden ser:**

1. *Orientación y asesoría en privado, por parte de los maestros, del Departamento Psicopedagógico, o del Director (a) de la División de Secundaria.*
2. *Seguimiento en la agenda en el apartado de control académico y conductual, con conocimiento de quienes ejerzan la patria potestad o tutela.*

3. *Llamado a quienes ejerzan la patria potestad o tutela, de acuerdo con el Director de la escuela, para convenir, conjuntamente con el alumno, las medidas de intercolaboración interdisciplinarias que hayan de adoptarse.*
4. *En relación a las medidas disciplinarias y dependiendo de la gravedad de la falta, el alumno se hará acreedor a una consecuencia verbal o escrita, se firmará una carta compromiso tanto del alumno como de los padres de familia para rectificar su comportamiento, previo análisis del Departamento Psicopedagógico y/o del consejo disciplinario con aviso a quienes ejerzan la patria potestad o tutela; con obligación del alumno a sujetarse a las prácticas de estudio dirigido o comisiones intraescolares que se le establezcan, así como las condiciones de la evaluación del aprovechamiento que sean procedentes para regularizar su situación escolar inmediata (DISCIPLINA INTELIGENTE).*

*En caso de recibir frecuentemente reportes o por cometer un solo acto considerado como "Grave y/o Extraordinario" por el consejo disciplinario, se acordará con los padres de familia un condicionamiento disciplinario o un traslado.*

5. *En todos los casos anteriores, se evaluará la disciplina del alumno y conjuntamente con el padre o tutor se buscarán otras alternativas o medidas preventivas.*
6. *Las faltas disciplinarias no consideradas en el presente reglamento, serán valoradas por el consejo disciplinario.*

## **CAPÍTULO V**

### **DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

***Consideramos como padres de familia a las personas que tienen la tutela o patria potestad de los alumnos inscritos en la Institución.***

### **DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1. *Conocer ampliamente la misión, visión, valores y principios del Instituto (Ideario).*
2. *Conocer las prestaciones y servicios educativos que ofrece la Institución a sus alumnos.*

3. *Que sus hijos reciban la calidad educativa de acuerdo a los planes y programas de estudio oficiales y propios de la Institución, bajo la Filosofía e Ideario de la misma.*
4. *Recibir periódicamente información sobre el avance del rendimiento escolar de su hijo, y sobre los aspectos disciplinarios y formativos.*
5. *Tener la opción de entrevistarse con los profesores previa cita.*
6. *Recibir asesoría por parte del Departamento de Psicopedagogía, en caso necesario.*
7. *Recibir trato amable por el personal de la Institución.*
8. *Mantener comunicación constante con maestros y directivos.*
9. *Asistir a los talleres para padres organizados por la Institución.*
10. *Expresar con respeto las sugerencias u observaciones que externen de maestros y directivos*
11. *Solicitar la salida de su hijo por escrito, si es que por alguna razón requiere salir antes de finalizar el horario de clases.*
12. *Pertenecer a la Asociación de Padres de familia.*

### **COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1. *Enviar puntualmente a sus hijos a la escuela.*
2. *Supervisar desde casa el contenido de la mochila de sus hijos.*
3. *Supervisar que sus hijos se presenten a la escuela con todo el material necesario para que puedan cumplir con sus labores escolares, con la finalidad de responsabilizar al alumno, **después de la hora de entrada no se recibirán objetos olvidados: trabajos, tareas, proyectos, lunch, etc.***
3. *Supervisar el aseo diario de sus hijos, así como que su presentación personal cumpla con los lineamientos Institucionales.*
4. *Agilizar la entrada y salida de los alumnos evitando permanecer en los accesos y áreas del colegio.*
5. *Estacionarse correctamente y no en doble fila, así como seguir las instrucciones del personal del programa de vialidad.*
6. *Se recomienda asistir en pláticas y/o talleres para padres organizados por la Institución.*

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LO ADMINISTRATIVO**

1. *El escudo y nombre de la Institución, se encuentran registrados ante IMPI, por lo que queda prohibido duplicar cualquier prenda o artículo con estos implementos sin autorización por escrito de la Dirección General.*
2. *Los pagos de colegiatura deben cubrirse los primeros cinco días de cada mes. Si las colegiaturas son cubiertas dentro de los primeros 5 días naturales, de manera constante y continua, la última colegiatura tendrá una bonificación del 50%. Si por alguna razón se rompe la continuidad, no aplica este beneficio. Si el día 5 es sábado, domingo o día no hábil, se deberá cubrir la colegiatura el día hábil anterior*
3. *La colegiatura que no se cubra dentro de los primeros 15 días naturales del mes que le corresponda, causará un 10% de recargo adicional por cada mes de retraso. Si el 15 es sábado, domingo o día no hábil, se deberá cubrir la colegiatura el día hábil anterior con la finalidad de que no se acumulen recargos.*
4. *El padre de familia podrá elegir la forma de pago de las colegiaturas: en 10 o 12 meses. Una vez notificada a la escuela la forma de pago, ésta no podrá modificarse. Los padres que decidan realizar el pago a 12 meses, deberán cubrir junto con la inscripción una colegiatura y en diciembre el pago será doble, de no cubrirse dentro del período establecido, éstos también causarán recargos.*
5. *En la caja de la escuela no se reciben pagos en efectivo, en este caso los pagos deben de realizarse directamente en el banco; favor de guardar su comprobante para cualquier aclaración. En la escuela sólo se reciben pagos con cheques o con tarjeta de crédito. El horario de la caja es de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 Hrs.*
6. *En caso de que el pago se realice con cheque y éste fuera devuelto por el banco por falta de fondos, deberá cubrir al Instituto el importe del 20% adicional, que como sanción señala el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito; en caso de que fuera alguna otra la causa del rechazo y el banco efectuará algún cargo a la cuenta de la escuela, se deberá cubrir dicho pago previa comprobación. Todo cheque deberá elaborarse a nombre de Grupo Educativo Andersen S.C.*

7. *La falta de pago de dos mensualidades o recargos acumulados causará suspensión temporal del alumno.*
8. *La falta de pago de tres mensualidades o recargos acumulados causará baja definitiva del plantel.*
9. *No se podrá suspender el servicio de transporte escolar en los meses que haya vacaciones, toda cancelación se hará en la Dirección de la escuela, una semana antes de iniciar el mes siguiente. La cuota de servicio de transporte escolar, estará sujeta a los incrementos al precio de los combustibles.*
10. *En caso de no acatar las normas de vialidad, la escuela podrá invalidar la exención del PROTE, por lo que deberá utilizar el transporte escolar de manera obligatoria.*
11. *Si la escuela pierde los beneficios de exención al PROTE, el transporte escolar será obligatorio.*

## **EXAMEN MÉDICO Y SEGURO CONTRA ACCIDENTES**

### **❖ DEL EXAMEN MÉDICO**

Con la finalidad de unificar el criterio para la elaboración de los exámenes médicos y así cumplir con la normatividad que marcan las autoridades educativas, un grupo de profesionistas en el área médica realizarán a todos los alumnos un examen médico una vez iniciado el ciclo escolar. Los resultados de este examen serán enviados a los padres de familia para su información.

### **❖ DEL SEGURO CONTRA ACCIDENTES**

El Instituto Andersen mantiene una póliza con la Compañía La Latino Seguros u otra, la cual reembolsará los gastos médicos de acuerdo a los tabuladores de la compañía aseguradora que resulten de algún accidente dentro de las instalaciones del Instituto durante el horario de clases o en el trayecto de la casa hacia la escuela o viceversa. Dicho seguro cubrirá un importe máximo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100), siempre y cuando el padre realice el trámite que se le indique en la dirección de la escuela. Los padres podrán remitir a su hijo (a) al médico u hospital de su elección, en el cual recibirá el servicio y el pago será por reembolso.

***La comunidad "Andersen", busca dentro de sus valores el respeto y la armonía, por lo que podrá negarse la reinscripción a los alumnos, si éstos o sus padres participan en actos que vayan en contra del espíritu de la Institución.***

**LAS CONSECUENCIAS AL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER PUNTO SEÑALADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA FALTA NO ESTIPULADA O BIEN A CUALQUIER SITUACIÓN NO CONTENIDA EN EL MISMO, SE DETERMINARÁN A TRAVÉS DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR Y/O DEL CONSEJO DISCIPLINARIO DE LA DIVISIÓN SECUNDARIA, POR LO QUE EL PADRE ACEPTA LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES QUE EL INSTITUTO CONSIDERE NECESARIOS. EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO NO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO.**

En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) le invitamos a revisar el aviso de privacidad en nuestra página web: **[www.andersen.edu.mx](http://www.andersen.edu.mx)**

Si usted desea puede consultar las bases mínimas para comercialización de los servicios que prestan los particulares en la siguiente dirección: [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx)

## ***DIRECTIVOS Y HORARIOS***

El Instituto Andersen atiende y da información bajo citas en forma permanente a los padres de familia o tutores durante todo el ciclo escolar, en días hábiles de 8:00 a 14:30 Hrs.

### **Directorio:**

Joel Chávez Jiménez	Director General
José Luis Chávez Chávez	Director Administrativo
Kirk Dustin Gómez Lara	Director de Jardín de Niños
Ma. Alejandra Vargas Campos	Directora de Primaria
Quetzalli Rivera Cuevas	Directora de Secundaria
Luis Enrique Chávez Chávez	Director de Preparatoria
Fernando Cruz Vázquez	Sub Director de Preparatoria
Ma. de Lourdes Jiménez Cedillo	Coordinadora Académica
Sophia A. Coronel Jiménez	Coordinadora de Difusión Cultural
Miguel Ángel García Díaz	Coordinador de Inglés
Roxana Chávez Delgado	Directora de Calidad e Innovación Educativa

**Atentamente  
Dirección General**

## ***MISIÓN***

***Formar líderes emprendedores, con competencias académicas, tecnológicas y humanas que contribuyan positivamente en la sociedad.***

***El presente reglamento se podrá descargar a través de nuestro portal (INSCRIPCIÓN EN LINEA) y se considerará aceptado una vez finalizado el proceso de inscripción.***